

SESION ORDINARIA REMOTA N° 1247 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 3 de noviembre del 2021.

HORA : 9:30 horas.

PRESIDE : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales, Sra. Daniela Norambuena Borgheresi, Sr. Daniel Eduardo Palominos Ramos, Sra. Pamela Salome Caimanque Espejo, Sra. Rayen Pojomovsky Aliste, Sr. Félix Alonso Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Camilo Alejandro Araya Plaza, Sr. Luis Aguilera González, Sra. Daniela Andrea Molina Barrera, Sr. Cristian Marín Pasten y Sra. Carmen Zamora Jopia.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación; Sr. Patricio Núñez Paredes, Director de Obras Municipales; Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Servicio a la Comunidad; Sra. Valeska Robledo Santander, Asesor Jurídico (S) y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Depto. de Patentes (S).

INVITADO ESPECIAL: Sr. Jaime Pozo Cisternas, Director CORPAN.
Sr. Carlos Ruiz Benítez, Director de Asuntos Internacionales CORPAN.

TABLA:

1.- TEMAS NUEVOS:

- **Túnel de Agua Negra, Corredor Bioceánico Central Coquimbo - Porto Alegre, apoyo de los municipios involucrados para reposicionar proyecto en agenda regional y nacional.**

Expone: Sr. Jaime Pozo Cisternas, Director CORPAN.
Sr. Carlos Ruiz Benítez, Director de Asuntos Internacionales CORPAN.

- **Solicitud de aprobación suscripción de Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, del proyecto FRIL "Construcción Estación Médico Rural Quebrada de Talca, Comuna de La Serena"**

Expone: Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación.

- **Aprobación transacción extrajudicial entre la Municipalidad de La Serena y don José Ignacio Henríquez Riquelme.**

Expone: Sra. Valeska Robledo Santander, Asesor Jurídico (S).

- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes**

Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Depto. de Patentes (S).



- Entrega de Pasivos 3º Trimestre 2021.

2.- CORRESPONDENCIA.

3.- INCIDENTES.

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:35 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:45 horas.

1.- TEMAS NUEVOS:

- **Túnel de Agua Negra, Corredor Bioceánico Central Coquimbo - Porto Alegre, apoyo de los municipios involucrados para reposicionar proyecto en agenda regional y nacional.**

El Sr. Carlos Ruiz da las excusas de parte de Don Jaime Pozo Cisternas, quien debió ausentarse por motivos de fuerza mayor, por lo que procederá en su calidad de Director de Asuntos Internacionales CORPAN, a realizar presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

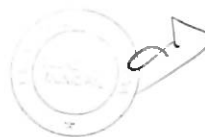
Agrega que la idea es que los Concejos se sumen y no quede la región sin el proyecto, indica que todos los gastos hasta ahora han sido realizados por Argentina, de ser el paso N° 13 paso a ser el N° 1 porque era el único que tenía todos los estudios técnicos, los cambios de Gobierno no permitieron su concreción. Menciona declaración de Gobernadora Regional, a la que se le dio respuesta como CORPAN por la poca visión de futuro. Reitera el llamado a sumarse con todos los cuidados ambientales que correspondan, usando tecnología e innovación. Concluye señalando que la ruta por el lado argentino esta lista hasta boca túnel.

La Sra. Carmen Zamora considera importante recordar que el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet dejó el proyecto en condiciones óptimas para ser licitado, el cual contaba con el financiamiento comprometido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); comenta que el Gobierno de Sebastián Piñera en este periodo de cuatro años se ha negado a avanzar por falta de estudios, en ese sentido comparte la ausencia de visión política porque la región se ha visto afectada; espera que tanto por la autoridad regional como nacional se consideren estos puntos y, sobre quienes pudiesen tener algunas apreciaciones sobre el impacto ambiental, existen experiencias notables como por ejemplo el corredor que une a la zona central con Mendoza, por lo que está de acuerdo en que este proyecto se retome.

La Sra. Daniela Molina personalmente observa que desde el punto de vista económico parece una oportunidad positiva para la región, pero no hay que enfocarse sólo en lo económico; existen personas que no han sido consideradas en la elaboración del proyecto porque se dice que se pretende conservar una vocación medioambiental, se habla de turismo a gran escala pero tiene un impacto en el ecosistema y se crean conflictos porque la vinculación con los territorios no existe siendo éste el principal problema; hace mención a las posibles conexiones entre el túnel y los futuros puertos de Dominga y Cruz Grande.

El Sr. Carlos Ruiz aclara que aquí no hay mega puertos, los que hay están aprobados y nadie dijo nada en su oportunidad. Lo que se menciona es una falacia inventada en las redes sociales agrega que se debe pensar en el bien común y no en el de unos pocos, observa que la ciudad está llena de micro basurales y se pelea contra los proyectos sin tener realmente conciencia ambiental.

La Sra. Daniela Molina considera que lo extremo es tratar de destruir una reserva, no escuchar a las comunidades, creer que el desarrollo de la economía solamente es posible por medio de una minería extractivista; agrega que la defensa ambiental no es una moda, son personas que llevan



años aprendiendo y tomando conciencia de cómo tienen que desarrollar sus territorios, este proyecto no es una "cosita" y todos los territorios y comunidades deben ser escuchadas.

La Sra. Daniela Norambuena comparte lo manifestado por la Sra. Carmen Zamora, debe existir una visión regional y hay que tomar el liderazgo, es una mega obra, hace un llamado para que el Gobierno Regional lidere los procesos. Es un proyecto histórico, se debe socializar, aclarar dudas y conocer los procesos; por otra parte observa que la ampliación del Puerto de Coquimbo, proyecto asociado, potenciará el desarrollo de la región.

El Sr. Félix Velasco consulta cómo es posible trabajar en una mesa desde el ámbito de la conurbación en conjunto al Gobierno Regional y como se proyecta la Región de Coquimbo en 50 años más respecto a lo productivo, resguardando el medioambiente y siendo parte como municipio para la participación de la ciudadanía; pregunta por donde pasará la ruta y cómo garantizar que no se dañará el Valle; finalmente espera que este proyecto se concrete, ya que su retroceso ha perjudicado el desarrollo de la relación bilateral que se mantiene con Argentina específicamente con la Provincia de San Juan.

El Sr. Carlos Ruiz señala que se habla de 3.000 camiones, lo que es una falacia. Las vías alternativas desde la boca túnel están en estudio, la proyección es de 20 a 30 camiones

El Sr. Camilo Araya considera que en este proyecto debe estar presente la mirada medioambiental y empresarial; espera que en las próximas exposiciones el expositor sea más respetuoso, personalmente no está de acuerdo con el trato que se le ha dado a la Concejala Daniela Molina, es más, siente vergüenza de este tipo de presentaciones sin respeto a la mirada medioambiental, no le parece la misoginia porque, desde la mirada social, condena ese tipo de lenguaje sin respeto a las mujeres, entiende que el señor Carlos Ruiz mantenga su posición de candidato a CORE pero tomarse el espacio y hablar de esta manera no lo comparte.

La Sra. Pamela Caimanque hace un llamado a buscar un mecanismo de acción con la Gobernadora Regional para priorizar este proyecto, y ver cuál es la postura de ella.

La Sra. Rayen Pojomovsky concuerda con lo manifestado por el Sr. Camilo Araya y Sra. Daniela Molina, ya que no es necesario disminuir ni minimizar las luchas medioambientales, se debe pensar en lo importante de la participación ciudadana, se deben construir realidades desde las diversas perspectivas; apela a la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana como un mecanismo de espacio para la comunidad.

El Sr. Luis Aguilera se adhiere a lo manifestado por sus colegas, señalando que no es la forma de responder, recuerda que tiempo atrás se hablaba de una fisura y una problemática con la concesión de los derechos, por lo que considera que debe existir mayor difusión de la información.

El Sr. Carlos Ruiz aclara que desmitificó información que no correspondía, su defensa en ningún caso fue con un trato misógino; reitera que el proyecto se frenó por cuestionamiento de Geólogos que trabajaban en túneles de minería cosa que no se relaciona con un túnel para tránsito vial; respecto a la participación informa que se realizaron las encuestas a nivel regional, charlas y mesas de trabajo, especialmente en el Valle de Elqui; agrega que las encuestas marcan que la gente está a favor del proyecto; sobre los derechos tiene entendido que el conflicto se encuentra resuelto.

El Alcalde considera que el respeto es importante bajo cualquier punto de vista, concuerda en que el proyecto debe convivir con el medioambiente; agradece la exposición y aclara que el Sr. Carlos Ruiz asiste como invitado, no como candidato, como representante de una institución, lo aclara para que no exista ninguna duda.



- **Solicitud de aprobación suscripción de Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, del proyecto FRIL "Construcción Estación Médico Rural Quebrada de Talca, Comuna de La Serena"**

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde considera que este proyecto brindará dignidad en materias de salud a la ciudadanía perteneciente al sector y sus alrededores.

La Sra. Daniela Norambuena agradece esta propuesta en representación de los vecinos del sector, necesidad que ha sido esperada por años y hoy ha sido escuchada, personalmente participó de un operativo medico social en donde se pudo dar cuenta de esta precaria situación.

La Sra. Carmen Zamora lamenta que los ciudadanos de localidades rurales tengan que ser atendidos en infraestructuras en pésimas condiciones, en ese sentido reitera la necesidad de conocer en qué estado se encuentran las estaciones de atención médico rural; consulta cuanto tiempo tardará la construcción de este proyecto.

El Sr. Sergio Rojas informa que la construcción en general es bastante rápida, tiene una durabilidad entre tres y cuatro meses aproximadamente, lo que se demora es la obtención de los recursos.

El Sr. Félix Velasco observa que aún persiste una deuda desde el Gobierno Regional, por eso se debe presionar para que el compromiso adquirido de generar un Cesfam Rural y los proyectos pendientes en salud sean materializados.

El Alcalde comenta que personalmente solicitó al Ministro de Salud la construcción de un Consultorio para el sector rural, además se encuentra pendiente el proyecto del sector de Las Compañías.

La Sra. Rayen Pojomovsky consulta quien es el propietario del terreno donde se emplaza la construcción.

El Sr. Sergio Rojas informa que el propietario es la comunidad agrícola, quienes cedieron el terreno a la Junta de Vecinos.

El Sr. Luis Aguilera espera que se continúen resolviendo las diversas problemáticas que afectan a los ciudadanos rurales; lamenta que el Gobierno a nivel nacional no destine los recursos para estas necesidades.

El Alcalde aclara que en situación de emergencia se habilitan módulo de atención en contenedores; consulta a la Secretaría Comunal de Planificación si existe otro proyecto en cuanto a salud para el sector rural.

El Sr. Sergio Rojas informa que el proyecto Estación Medico Rural para el sector de La Estrella se encuentra a la espera de la nueva postulación de proyectos FRIL.

El Alcalde proponer generar un proyecto de posta rural a lo menos una vez al año para dar dignidad a los usuarios de los sectores rurales y somete a votación.



Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción del Convenio de Transferencia de Capital con el Gobierno Regional de Coquimbo para el desarrollo del proyecto Código BIP: 40022408-0 "CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL QUEBRADA DE TALCA, COMUNA DE LA SERENA", mediante el cual el Gobierno Regional transferirá a la Municipalidad la suma de M\$ 99.339

El Sr. Sergio Rojas informa que se está terminando la construcción de la Estación Medico Rural del sector de Pelicana, San Valentín, Gabriela Mistral y Saturno, intervenciones a menor escala, además se está ejecutando un proyecto integral para el sector de Coquimbito.

- **Aprobación transacción extrajudicial entre la Municipalidad de La Serena y don José Ignacio Henríquez Riquelme.**

La Sra. Valeska Robledo procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Félix Velasco consulta si el conductor se encontraba en estado de ebriedad, cual es el valor que se estimó por la destrucción del alumbrado público y cuanto se incurre en el gasto del proceso judicial y en el abogado.

La Sra. Valeska Robledo informa que el conductor no se encontraba bajo la influencia del alcohol, en relación al monto del daño, fue fijado por la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación en UF de acuerdo a una cotización asociada a los formatos de la empresa Elecnor; agrega que el abogado es un prestador de servicios a honorarios que trabaja para el municipio en distintas causas.

La Sra. Pamela Caimanque consulta que ocurre en el caso que se destruyan los postes en otros sectores, como en Las Compañías.

La Sra. Valeska Robledo aclara que se realiza el mismo procedimiento siempre y cuando el poste sea de propiedad municipal.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad celebrar una transacción con don José Ignacio Henríquez Riquelme, quien deberá pagar al municipio la cantidad de \$2.000.000, en 1 cuota, en un plazo no superior a cinco días hábiles administrativos contados desde el presente acuerdo, mediante vale vista a favor de la Municipalidad de La Serena, instrumento irrevocable y de liquidez inmediata, presentándose luego ella al 2° Juzgado de Policía Local de La Serena, causa ROL N°2.347-20.

- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes**

El Sr. Luis Lara procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

- **Fabiola Fernanda Alvarado Ardiles:**

El Alcalde somete a votación.



Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Cambio de Nombre y Domicilio de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas (Botillería), ubicada en Altos Del Rosario, Lote Rg-4, Al Sur De Ruta 41, presentada por Fabiola Fernanda Alvarado Ardiles.

- Sociedad Gastronómica Ntavi Spa.:

La Sra. Daniela Norambuena señala que el emplazamiento de la patente se encuentra aledaño a una plaza donde existe práctica deportiva de niños y adolescentes del sector, por este motivo, rechaza.

La Sra. Pamela Caimanque considerando que se trata de la primera instancia está por brindarle una oportunidad, aprueba.

La Sra. Rayen Pojomovsky conoce las actividades infantiles que se generan en el espacio en el cual se encuentra emplazado el local, por lo que rechaza.

El Sr. Félix Velasco rechaza principalmente porque los vecinos han manifestado su desacuerdo con esta instalación.

El Sr. Camilo Araya entiende que es un restaurante, por lo que se adhiere a la posibilidad de evaluar después de los seis meses el comportamiento del locatario, aprueba.

La Sra. Daniela Molina concuerda con lo manifestado por las Sras. Daniela Norambuena y Rayen Pojomovsky, además considerando la opinión de los vecinos, rechaza.

El Sr. Cristian Marín observa que el uso comercial hace alusión a un restaurante, aprueba.

La Sra. Carmen Zamora manifiesta que le preocupa el tema del estacionamiento considerando que el sector es netamente residencial, por lo que rechaza.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por mayoría rechazar la solicitud de Patente de Restaurante, ubicada en Pasaje Alfonso Campusano N° 1.503 Esq. Rodolfo Wagenknecht, Sector Barrio Universitario, presentada por Sociedad Gastronómica Ntavi Spa.

Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJALA DANIELA NORAMBUENA	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJAL DANIEL PALOMINOS	Aprueba la solicitud de Patente.
CONCEJALA PAMELA SALOME CAIMANQUE	Aprueba la solicitud de Patente.
CONCEJALA RAYEN POJOMOVSKI	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJAL FÉLIX VELASCO	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJAL CAMILO ARAYA	Aprueba la solicitud de Patente.
CONCEJAL LUIS AGUILERA GONZÁLEZ	Aprueba la solicitud de Patente.
CONCEJALA DANIELA MOLINA	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJAL CRISTIAN MARIN	Aprueba la solicitud de Patente.
CONCEJALA CARMEN ZAMORA JOPIA	Rechaza la solicitud de Patente.



- **Juan Francisco Guzmán Díaz:**

La Sra. Daniela Norambuena considerando que el local se encuentra establecido y en funcionamiento, aprueba.

La Sra. Pamela Caimanque considerando la opinión de los vecinos y de Carabineros y pensando en el bienestar de los vecinos, quienes han manifestado su preocupación por la inseguridad que se produce en el sector, rechaza.

La Sra. Rayen Pojomovsky rechaza principalmente porque vecinos han planteado problemas de seguridad que los aquejan en reiteradas ocasiones.

El Sr. Félix Velasco considerando que afectará directamente a la tranquilidad de los vecinos, que en su mayoría son adultos mayores y el ambiente turístico del sector aledaño a La Recova, rechaza.

El Sr. Camilo Araya tomando en cuenta las opiniones e informes presentados, rechaza.

El Sr. Luis Aguilera teniendo en cuenta la opinión de los vecinos, rechaza.

La Sra. Daniela Molina lamenta la serie de situaciones de inseguridad que se producen en el sector, considerando además el informe de Carabineros, rechaza.

La Sra. Carmen Zamora comenta que en reunión con la junta de vecinos se manifestó la enorme molestia por la autorización de una patente de alcohol en calle Vicente Zorrilla, por lo que rechaza.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría rechazar la solicitud de Patente de Restaurante, ubicada en Calle Rengifo N° 261, cuyo nombre de fantasía es "Panchop", presentada por Juan Francisco Guzmán Díaz.

Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJALA DANIELA NORAMBUENA	Aprueba la solicitud de Patente.
CONCEJAL DANIEL PALOMINOS	Aprueba la solicitud de Patente.
CONCEJALA PAMELA SALOME CAIMANQUE	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJALA RAYEN POJOMOVSKI	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJAL FÉLIX VELASCO	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJAL CAMILO ARAYA	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJAL LUIS AGUILERA GONZÁLEZ	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJALA DANIELA MOLINA	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJAL CRISTIAN MARIN	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJALA CARMEN ZAMORA JOPIA	Rechaza la solicitud de Patente.

El Sr. Félix Velasco considera relevante capacitar a los vecinos respecto al proceso de renovación de patentes de alcohol; propone que el Departamento de Patentes Comerciales trabaje en conjunto a la Dirección de Seguridad Ciudadana.



El Alcalde instruye al señor Luis Lara para organizar con la Dirección de Seguridad Ciudadana una reunión con las diversas juntas de vecinos.

- Entrega de Pasivos 3º Trimestre 2021.

Documento enviado digitalmente a las y los Srs. Concejales.

2.- CORRESPONDENCIA.

3.- INCIDENTES.

La Sra. Carmen Zamora reitera la necesidad de conocer estado de situación de la resolución de concursos literarios; informa que mañana se llevará a cabo la cuarta jornada de la Comisión de Cultura; comenta su participación en la inauguración de la exposición de fotografía en el Centro Cultural Santa Inés; reitera la necesidad de optimizar la difusión de las actividades artístico culturales, agrega que en Coquimbo publican a inicio de mes las actividades a desarrollar; conocer si existe algún seguimiento al anuncio del Seremi de Las Culturas Las Artes y El Patrimonio respecto al proyecto de restauración de las esculturas; sobre el Parque Gabriel Coll requiere autorización para que a través de profesionales vinculados a los recintos puedan resolver en reunión las inquietudes de los vecinos; solicita copia del oficio enviado al Seremi de Transporte por escasa locomoción del transporte público en el sector de la Colina El Pino; respecto a tránsito solicita mayor señalización en Avda. Gabriel González Videla, demarcaciones en los diversos puntos viales de la comuna y la instalación de letreros pendientes; consulta si como municipio se ha realizado alguna visita respecto a las denuncias sobre el estado en que se encuentran los animales e instalaciones del recinto Serena Zoo; finalmente manifiesta su desazón sobre el comercio informal que ha ido en franco crecimiento durante este último tiempo en calle Cordovéz.

El Alcalde aclara que el Servicio Agrícola Ganadero es el organismo responsable de velar por el correcto desarrollo y protección de los animales, sin embargo realizará las consultas correspondientes; sobre el comercio ambulante concuerda plenamente en que la situación no puede continuar, espera que una nueva estrategia que se ha aplicado en otros municipios brinde una posible solución a esta problemática.

El Sr. Cristian Marín felicita a los funcionarios municipales, quienes a través de su gestión resuelven las demandas de la ciudadanía; informa jornadas de reunión de la Comisión de Hacienda que se realizarán los días 04, 11 y 18 del presente mes; sobre lo territorial manifiesta la inconformidad de los usuarios del Registro Civil de Las Compañías debido a la carencia de personal y el número limitado de atenciones, solicita oficiar para que se dote de más personal; lo mismo ocurre con el servicio del Banco Estado, todavía no hay anuncio y es muy necesario; agradece a la Delegación de Las Compañías por el apoyo en la exitosa VI Versión del Carnaval Multicolor; recuperación de la plaza ubicada en calle Antonio Salieri, misma situación en calle Nicolás Correa entre Bolivia y Aconcagua del sector Las Compañías; por último solicitar al Ministerio de Transporte que la variante 4 Lincosur del sector El Olivar retome su recorrido; arborización para sitio eriazado ubicado en el pasaje Volcán Miño.

El Alcalde comenta que se convocó a una reunión con los vecinos del sector El Olivar, pero el Seremi de Transporte no asistió.

La Sra. Daniela Molina requiere demarcación de señalética e instalación de lomo de toro en calle Los Jardines entre Larrain Alcalde y Gabriel González Videla, y se reinstalen demarcaciones y señaléticas; denuncia intento de toma y destrucción de la infraestructura de la ex Estación Lambert, por lo que requiere un catastro de daños y sanciones cursadas a los responsables, conocer si la empresa que arrienda las maquinarias tienen algún tipo de responsabilidad, además



de brindar amplia cobertura mediática por redes sociales para que la ciudadanía sepa que son lugares protegidos; comenta limpieza e instalación de letreros para evitar el ingreso de vehículos motorizados al borde costero realizada por vecinos voluntarios en la desembocadura del Río Elquí, lo que lamentablemente fue destruido por un conductor que ingresó al lugar, por lo que requiere la instalación de una barrera que definitivamente impida el acceso; manifiesta preocupación de los vecinos de la población Víctor Domingo Silva por el ingreso de vehículos contra el tránsito para evitar taco de Cuatro Esquinas; además menciona el impacto que genera en el sector los locales comerciales aledaños, solicitan regulación de ampliaciones, tratamiento de basura y seguridad vial, existe ingesta de alcohol en locales establecidos en Cuatro Esquinas, que venden comida, consulta si están autorizados; comenta que en actividad municipal del mes del adulto mayor se encontraron con un Diputado en ejercicio y candidato a la reelección entregando presentes a los asistentes, quien al ser consultado trato de endosar dicha responsabilidad al Alcalde, por lo que requiere que se vele por la transparencia y probidad.

El Alcalde señala que al ser informado conversó con el Diputado, quien le entregó un papel que llamaba a votar por otro candidato que estaban distribuyendo las concejales, por ende quedo inhabilitado para realizar cualquier tipo de acción legal en contra; agrega que no procede que se realice ningún tipo de propaganda política en actividades municipales.

El Sr. Luis Aguilera brinda un caluroso saludo a los funcionarios municipales pertenecientes a la Delegación Rural, quienes realizaron una serie de trabajos en la Biblioteca de Altovalsol; solicita que se retomen los compromisos adquiridos con la agrupación Vista Hermosa de cuyo seguimiento quedó encargada la delegada; conmemora el Día Nacional del Artesano que se celebra el domingo 7 de noviembre; destaca el concierto de "Celebración del mes de la Música Chilena" en el escenario del Anfiteatro Paseo Mirador Larraín Alcalde a cargo del Coro de Voces Blancas, Coro de Jóvenes San Francisco y la Orquesta Sinfónica Latinoamericana, en ese sentido releva la importancia de recuperar espacios públicos que son de libre acceso a la comunidad; acusa recibo de carta del Club de Pesca y Caza de los funcionarios municipales, quienes realizan descargos por denuncia efectuada por la Concejala Daniela Molina.

El Sr. Camilo Araya reitera la necesidad de limpieza y ornato para los Departamentos Rojos; consultan que ocurre con el PMU pendiente en el Gobierno Regional.

El Alcalde aclara que el PMU se encuentra elegible, falta que la SUBDERE realice la entrega de los recursos.

El Sr. Camilo Araya requiere el mejoramiento de vereda y paradero en mal estado ubicado en calle Balmaceda con Pintor Héctor Cáceres; consulta que ocurre con el camión de agua potable para el sector rural.

El Alcalde informa que el camión se fundió, se está haciendo una ampliación para el reparto de "agua productiva", se le ha dado urgencia al tema.

El Sr. Camilo Araya denuncia vertedero ilegal en el sector de Avda. Islón con Vicente Zorrilla; insiste en la instalación de reductor de velocidad en calle Pampa Baja con Seminario; remarcado del paso de cebra a las afuera de los Condominios Nova de Las Compañías; consulta que ocurre con la solicitud de subvención de los "Amigos del Buen Pastor"; la agrupación "Laico Juan XXIII" solicita revisión del decreto que nombra Hijo Ilustre a Bernardino Piñera, para que el Concejo Comunal se pronuncie respecto a esta situación como un acto de reparación a las víctimas, requiere copia del Decreto respectivo.

El Sr. Félix Velasco felicita al Centro Cultural San Francisco por su presentación en el mes de la música, considera relevante recuperar los espacios para este tipo de intervenciones culturales y se



adhiera a la solicitud de informar con anterioridad las actividades considerando el aforo permitido; destaca la presentación de la Orquesta Filarmónica de Pedro Aguirre Cerda y la Séptima Versión del FECILS; invita a la ciudadanía a visitar la exposición fotográfica en el Centro Cultural Santa Inés de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 14:00 horas; avanzar en la ampliación del Cementerio General de La Serena y en una política pública de cementerio para mascotas; hace un llamado a trabajar en las necesidades de la conurbación como el transporte, ciclo vías, constructividad, manejos de residuos domiciliarios, entre otros; recuperar la identidad del Pueblo Diaguita, como municipio ser un puente comunicador con las autoridades para el resguardo del Sitio El Olivar; sobre la empresa Auto Orden retomar la mesa de trabajo por temas laborales, el municipio debe intervenir; respecto a los hechos ocurridos en la ex Fundación Lambert, se requiere la colaboración de Bienes Nacionales y otras entidades para la recuperación de dicho patrimonio, además de trabajar en la limpieza de basurales cercanos.

El Alcalde extiende invitación a las señoras y señores Concejales para participar este martes, a las 12:00 AM en la mesa Diaguita junto a la Gobernadora, el Delegado Presidencial y la comunidad Diaguita.

La Sra. Rayen Pojomovsky hace presente que el 3 de noviembre se conmemora el día en que la Unidad Popular logró el triunfo electoral con el Presidente Salvador Allende; por petitorio de la Junta de Vecinos Serena Centro solicita la instalación de paso de cebra o lomo de toro frente al nuevo consultorio Emilio Schaffhauser; requiere coordinación de una reunión entre las vecinas del sector El Progreso y la Dirección de Seguridad Ciudadana para brindar mayores herramientas para abordar situaciones de violencia; consulta en qué estado se encuentra la subvención de la Liga Vecinal de Basquetbol La Serena; solicita el repintado del paso de cebra ubicado en Avenida Gabriel González Videla con calle González, sector Jardín Infantil; hace presente la necesidad de mejoramiento de la calle de tierra del sector El Villorrio Altovalsol, específicamente calle Mario Vanni, ver algún tipo de solución más allá del camión que tira agua; agilizar la solicitud de alcantarillado, reconstrucción y avances de la Sede Unión Coll; felicita el trabajo que realiza la Orquesta Sinfónica Latinoamericana con niños y jóvenes de la comuna.

El Alcalde comenta que en la próxima sesión de concejo se presentará una modificación presupuestaria por veinte millones de pesos para continuar con la construcción de la sede social Unión Coll y también se consideran recursos para diseño del nuevo Edificio Consistorial para ser presentado al Gobierno Regional; instruye al Secretario Comunal de Planificación para enviar los antecedentes a la brevedad.

La Sra. Pamela Caimanque agradece el apoyo del municipio en la realización de los bulevares comunitarios para los emprendedores en los diversos puntos de la comuna; reitera la necesidad del repintado de todas las señaléticas desde Puente Libertador hasta Avenida Islón; solicita la recuperación del espacio de la sede vecinal El Progreso, además de considerar un proyecto PMU; hace hincapié en la solicitud de subvención de la junta de Vecinos Isidoro Campaña; a solicitud de los vecinos de El Bicentenario requiere la intervención de un área verde en el mirador ubicado en las intersecciones de las calles El Palqui con Caren; consulta si existe algún proyecto de intervención para el callejón que se encuentra al costado del Terminal Agropecuario Las Palmeras. El Sr. Daniel Palominos acusa recibo de la carta enviada por el presidente del Club de Pesca y Caza; señala que Junta de Vecinos de la Villa San Bartolomé han denunciado la instalación de una antena que afecta su calidad de vida, se encuentran a la espera de las gestiones comprometidas por el señor Félix Velasco, consulta cómo es posible dar solución a esta problemática; misma situación se produce en calle Nicaragua entre Argentina y Guatemala; comenta que vecinos han manifestado su descontento por vertedero ilegal en Villa Lambert; relata parte de la historia del movimiento cultural que surgió en el Salón Comunitario de Las Compañías posterior al Golpe de Estado, recinto que actualmente se encuentra en total abandono, solicita que vecinos se organicen para recuperar espacio abandonado.



El Alcalde informa que se están haciendo las gestiones para recuperarlo ya que está en poder del Arzobispado.

El Sr. Félix Velasco respecto a lo manifestado por el Sr. Daniel Palominos, manifiesta que le parece extraño que no se le hayan realizado las consultas personalmente, aclara que las denuncias sobre las antenas se realizaron en el mes de agosto, se encuentra a la espera del informe por parte de la Dirección de Obras para conocer el proceso de instalación; respecto al vertedero comenta que se realizó la denuncia a través de la Asesoría Jurídica, se pasó al Juzgado de Policía Local en el mes de octubre del año 2020 y este 26 de noviembre tienen comparecencia las personas involucradas. Señala que no corresponde dejar información errada, como si no se hubiese hecho nada.

El Sr. Daniel Palominos indica que la carta le llegó anteayer.

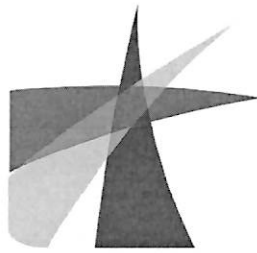
La Sra. Daniela Norambuena consulta en qué estado se encuentra la solicitud de retiro de escombros de la Junta de Vecinos Serena Sur; además requiere conocer con cuántos camiones tolvas cuenta el municipio para este tipo de requerimientos; comenta que este 18 de noviembre se llevará a cabo un nuevo operativo de limpieza que contará con la participación de los estudiantes del Colegio de Coquimbito, por lo que requiere colaboración de la Corporación Municipal para el traslado; invita a la ciudadanía a participar del operativo médico social gratuito a realizarse este 6 de noviembre a las 10:00 horas en la localidad de La Estrella, solicita apoyo comunicacional para que la mayor cantidad de vecinos puedan beneficiarse de esta iniciativa; agradece la gestión de priorizar el proyecto de construcción de la Estación Médico Rural para la localidad de Quebrada de Talca; Junta de Vecinos Esmeralda de Las Compañías denuncian reiterados robos, por lo que familia del pasaje Volcán Llaima con recursos propios instalaron rejas de acceso en sus 2 entradas, solicitan reinstalación de señaléticas por parte de la dirección de Tránsito, como también la colaboración para la autorización de cierre por parte de la Dirección de Obras; felicita al equipo de mediación de la Dirección de Seguridad Ciudadana por trabajos realizados; solicita oficial al Servicio Agrícola y Ganadero para denunciar la comercialización de mascotas en calle Cordovéz, sin ningún protocolo sanitario.

La Sra. Carmen Zamora agradece a la Delegación Rural por su gestión voluntaria en operativo realizado en la Biblioteca de Altovalsol.

El Alcalde solicita paciencia, las peticiones son muchas, considerando que la principal demanda de los ciudadanos son reductores de velocidad en los diversos puntos de la comuna, solicita a las Juntas de Vecinos que hagan llegar formalmente sus solicitudes, las cuales serán consideradas en una nueva licitación en el mes de enero. La demarcación de los pasos de cebra se realiza por sectores.

Da término a la sesión siendo las 13:15 horas.





PASO
AGUA NEGRA
CORPORACIÓN

elDía
MÉDICO
DE LOS DIAS DE AGUA
FUNDADO
EL 19 DE ABRIL DE 1944
VALDIVIA 18 000 • RANCAGUA 12 000 • PUNTA ALEN 14 000 • SANTIAGO 100 000

**Contundente
triunfo de
La Serena en
Rancagua**

14-00-00 RANCAGUA 12 000 • PUNTA ALEN 14 000 • SANTIAGO 100 000
15-00-00 VALDIVIA 18 000 • RANCAGUA 12 000 • PUNTA ALEN 14 000 • SANTIAGO 100 000
16-00-00 VALDIVIA 18 000 • RANCAGUA 12 000 • PUNTA ALEN 14 000 • SANTIAGO 100 000



**Cambridge
(12/11)**

LOS GOBIERNOS DE CHILE Y ARGENTINA EN HOMENAJE A BATALLA LA MAIPU

FIRMAN HISTÓRICO PACTO QUE BENEFICIA A LA REGIÓN

El documento fue suscrito por las presidentas Michelle Bachelet y Cristina Fernández. Se prioriza el paso Agua Negra para abordar la construcción de un túnel para afianzar la integración. Páginas 20 y 21



EL ACTO SE REALIZÓ EN EL TEMPLO VOTIVO DE MAIPU. En la fotografía se ven a las presidentas Michelle Bachelet y Cristina Fernández firmando el documento que prioriza el paso Agua Negra para abordar la construcción de un túnel para afianzar la integración. El acto se realizó en el templo votivo de Maipú, con la presencia de los señores Alvaro Fernández y el intendente Raúl Pérez de la provincia de Maipo, y los señores Bachelet y Fernández. Los señores Bachelet y Fernández, con sus respectivos gobiernos en la realidad se encuentran.

– Respecto al túnel Agua Negra, usted había señalado que no lo considera una obra importante, ¿mantiene lo dicho?

«Es un proyecto emblemático y considera recursos que no solo nos competen a la región, sino que al país, por tanto, el próximo Presidente que salga electo tendrá el desafío de ver si esta obra la llevamos a cabo o no... La inversión es enorme y tenemos muchos proyectos del gobierno regional que deberíamos asignar, siento que es demasiado solamente para nuestra región».

Gobernadora Krist Naranjo Diario La Región 19-10-21

«Poca visión de futuro»: CORPAN reacciona a dichos de gobernadora regional por el Túnel Agua Negra



Hace unos días, la gobernadora regional Krist Naranjo conversó con LA REGIÓN respecto a su gestión y temas que llaman la atención en la zona, siendo uno de ellos el Túnel Agua Negra, en donde mantuvo su posición de que no era una prioridad, palabras que para la Corporación Paso Agua Negra generaron «preocupación y consternación», por la poca visión de futuro.

La gobernadora regional, en una entrevista previa concedida a LA REGIÓN, había señalado que el Túnel Agua Negra es un proyecto emblemático y que consideraba recursos que no solo nos competen a la región, sino que al país, y que debido al alto costo, siento que es demasiado solamente para nuestra región».

Frente a esos dichos, Cristian Ruiz, director de Asesoría Administrativa de la Corporación Paso Agua Negra (Corpan), hace un llamado a la autoridad regional: «tenemos esa visión a veces más declaratoria respecto del proyecto más importante de la región y definitivamente estamos muy preocupados y consternados por tan pobre visión de futuro y prácticamente nulo compromiso político con la Región que le exige para lograr su desarrollo».

Es la ciudadanía la que por décadas, y en todas las elecciones, ha manifestado que está a favor del Túnel de Agua Negra como la mayor obra de infraestructura de la región, que generará un nuevo polo de desarrollo regional y nacional, y fuera de eso, todos los estudios y el servicio común indican que la conectividad de los territorios históricamente ha generado más y mejores oportunidades para todos sus habitantes, así como terminar con la estacionalidad turística al menos en términos de volumen de ingreso de turistas al valle para sostener una actividad sin chirimeneas, y que impacta positivamente en todos los sectores sociales y durante todo el año, afirma.

Comenta que la Corpan ha sostenido con estudios y argumentaciones por décadas, que el túnel de Agua Negra y el corredor Rancagua-Centre Coquimbo-Paso Agua Negra, generó a parte de la conectividad física permanente con San Juan, Argentina, con un proyecto de 5 orografía, de categoría mundial, su cuyo nivel se lo ha apropiado el área proyecto ya ejecutado para establecer el Laboratorio Andes, que será el primer laboratorio de minería oceánica del hemisferio sur, todo eso más los servicios e infraestructura de alta tecnología del país (Columbio-La Serena) la día categoría mundial».

Explica que es tanto el respaldo que el Presidente del BAI (Banco Asiático de Inversión en Infraestructura) del cual Chile es miembro, mantendrá públicamente al embajador de Chile en Chile, que la primera mega obra que les interesaba financiar en tiempos de parón en Chile, era precisamente el Túnel de Agua Negra, eso nuestra de forma categórica que es un proyecto conocido y validado internacionalmente.

Ruiz señala que, «ya lo hemos dicho hasta el cansancio y lo seguimos haciendo, pero que la autoridad competente que no es posible tener la oportunidad histórica que tiene la región de Coquimbo para concretar tan importante proyecto, recordemos que hace muchos años Agua Negra pasó de ser el último pero prioritario a nivel país, a ser el primero en tener todos los estudios de factibilidad socio económica y técnica a nivel nacional, con lo cual pasó del último al primer lugar, estando a punto de licitarse, desde solo faltó la voluntad política del gobierno central, pero hoy no es posible que la primera autoridad regional no lo vea de la real importancia que tiene para el futuro inmediato y a mediano plazo de nuestra región».

LA AMENAZA DE LAS LERAS

Ruiz relata que se han enterado que el proyecto para establecer el Paso Las Leras, en la región de O'Higgins, avanza aceleradamente, además al menos que un nivel de 12 kilómetros a 2400 metros de altura, por un valor estimado de 1.800 millones de dólares, este hecho debería de considerarse todas las alarmas regionales para que se tome pronto ya el Túnel de Agua Negra, que se ha hecho para su llamado a licitación, incluso la precalificación de los 16 consorcios interesadas, interesados en ejecutar la mega obra».

«Solicitamos reuniones con la Gobernadora hace más de 2 meses y aún no recibimos respuesta, para que conozca de primera fuente todo lo concerniente a la mega obra de la región y pueda comprender el impacto de la misma, y por qué hoy que somos una sola persona regional para defender y concretar tan ambicioso proyecto», afirma.

SOLO UNA REGIÓN EMPODERADA Y UNIDA, PODRÁ SACAR ADELANTE LOS GRANDES
PROYECTOS, QUE MARCARÁN LA DIFERENCIA EN EL FUTURO DE TODOS SUS
HABITANTES

MUCHAS GRACIAS



**Solicitud de Aprobación Convenio de
Transferencia de Capital entre
Gobierno Regional de Coquimbo y
Municipalidad de La Serena**

**Proyecto FRIL
CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL
QUEBRADA DE TALCA, COMUNA DE LA SERENA.
Código BIP: 40022408-0**

**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Departamento de Estudios y Proyectos**

ANTECEDENTES GENERALES

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL
QUEBRADA DE TALCA, COMUNA DE LA SERENA"

CODIGO BIP: 40022408-0

FUENTE: FRIL

ETAPA: EJECUCIÓN

INVERSIÓN ESTIMADA M\$: 99.339.-

ANTECEDENTES GENERALES:

Actualmente las instalaciones para la atención ambulatoria de salud básica de Quebrada de Talca, se encuentran en inadecuadas condiciones, ya que la Estación Médico Rural está inhabilitada producto del Terremoto ocurrido en Enero del año 2019.



EL PROYECTO

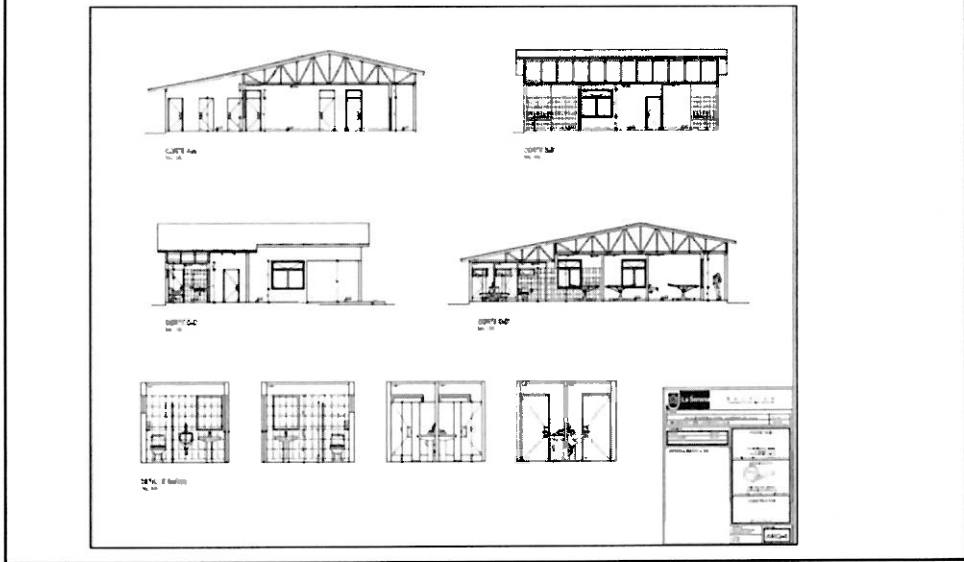
El proyecto contempla una intervención de 125,71 m² construida, en materialidad de obra gruesa en base a hormigón armado, terminaciones de pavimentos en cerámico en el interior y pavimentos exteriores de hormigón, considerando también equipamiento.

Las dependencias a construir son:

- 3 box clínicos multipropósito
- 1 box clínico de procedimientos
- 1 box clínico gineco-obstétrico
- 1 Sala de espera, baños públicos y accesible
- Área de estacionamientos
- Área de Juegos Infantiles

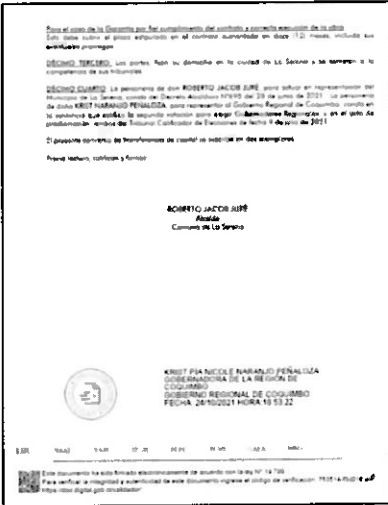
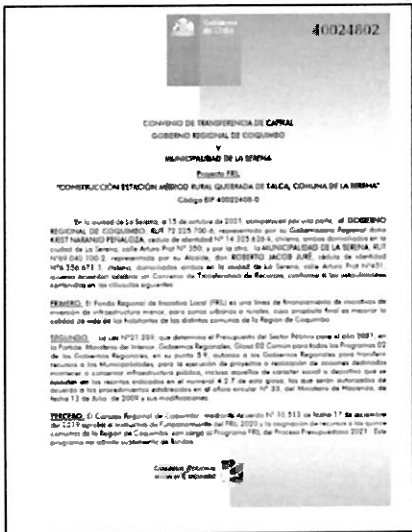
EL PROYECTO

IMÁGENES REFERENCIALES



Antecedentes Generales

Convenio de Transferencia de Capital, de fecha 15 de Octubre de 2021.



MUCHAS GRACIAS

INFORME PARA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL
CONCEJO DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021

POR IMPACTO DE AUTOMÓVIL EN POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO
CAUSA ROL N° 2.347-20, 2° JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE LA SERENA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

DON JOSÉ IGNACIO HENRÍQUEZ RIQUELME

1. Hechos:

El día 22 de diciembre de 2019, don José Ignacio Henríquez Riquelme, conductor del automóvil marca Toyota, modelo Prius, color gris, año 2019, placa patente LHSB-64, de propiedad de su padre (don José Gilberto Henríquez Herrera), mientras se desplazaba por calle Gregorio Cordovez, frente al número 651, en el sector centro, La Serena, chocó y destruyó un poste de alumbrado público de 4,5 metros, de propiedad de la Municipalidad de La Serena.

Tras la denuncia efectuada, se inició un proceso judicial -querrela infraccional y demanda de indemnización de perjuicios-, al que se le asignó el ROL N° 2.347-20, radicado en el 2° Juzgado de Policía Local de La Serena.

Mediante el ordinario N° 1055/03, de 31 de diciembre de 2019, el Secretario Comunal de Planificación informó a la Dirección Asesoría Jurídica la ocurrencia del accidente de tránsito, adjuntando informe y presupuesto con el valor del daño del poste ornamental de alumbrado público de propiedad municipal por 85,834 Unidades de Fomento (U.F.), correspondiente a \$2.554.934,8, conforme al valor de la Unidad de Fomento de la fecha de presentación de la demanda civil al tribunal, el día 9 de agosto de 2021 (equivalente a \$29.766).

Desde el inicio del procedimiento, el abogado de la contraparte manifestó interés por pagar el valor del daño y hacerse responsable de lo ocurrido, proponiendo el pago, en una cuota, de \$2.000.000, debido a que el demandado (su cliente) es comerciante, y sus ingresos han disminuido considerablemente producto de la pandemia por Covid-19.

Lo anterior, es respaldado mediante el formulario 22 de Declaración de Impuesto a la Renta de don José Ignacio Henríquez Riquelme, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, correspondiente a los años tributarios 2019, 2020 y 2021.

2. Etapa en la que se encuentra el procedimiento judicial:

Mediante resolución de fecha 9 de agosto de 2021, se citó a las partes a comparendo o audiencia para el día 26 de noviembre de esta anualidad, a las 09:30 horas, con los testigos y demás medios de prueba, bajo apercibimiento de proceder en rebeldía de la parte inasistente.

3. Disposición legal aplicable y jurisprudencia administrativa:

El artículo 2446 del Código Civil establece que la transacción es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven uno eventual, y que no es transacción el acto que solo consiste en la renuncia de un derecho que no se disputa.

Por su parte, conforme con el artículo 65, letra h), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias cuentan con atribuciones expresas para transigir judicial y extrajudicialmente, requiriendo la máxima autoridad comunal al efecto el acuerdo del Concejo, precisando la jurisprudencia administrativa de la

Contraloría General de la República, contenida en el dictamen N° 63.418, de 2014, entre otros, que las convenciones que se celebren en esta materia suponen, necesariamente, la existencia de un derecho dudoso, actualmente controvertido o susceptible de serlo, y la presencia de mutuas concesiones y sacrificios recíprocos entre las partes.

4. Propuesta de transacción:

Atendido lo expuesto y con el fin de terminar la controversia, se propone celebrar una transacción consistente en:

- a) Fijar el valor del daño en la suma de \$2.000.000;
- b) Don José Ignacio Henríquez Riquelme se compromete a pagar al municipio la cantidad de \$2.000.000, en 1 cuota, en un plazo no superior a cinco días hábiles administrativos de aprobado el acuerdo por el Concejo;
- c) El pago se efectuará mediante ingreso de un vale vista a favor de la Municipalidad de La Serena, por la cantidad referida, instrumento que deberá ser irrevocable y de liquidez inmediata;
- d) En caso de incumplimiento del acuerdo, la Municipalidad ejercerá las acciones legales correspondientes, sin perjuicio de continuar con la tramitación de la causa.

5. Cumplimiento de requisitos:

De acuerdo a lo señalado en el numeral 3, se estima que se cumplen los requisitos para celebrar el contrato de transacción que se propone por cuanto las concesiones de las partes son mutuas y los sacrificios recíprocos, renunciando el municipio a la cantidad aproximada de quinientos mil pesos, considerando la suma total en que se fijó el daño causado, beneficiándose por su parte con la cantidad de dinero que no se deberá desembolsar por concepto de notificaciones y otras actuaciones que deben desarrollarse durante el juicio hasta la dictación de la sentencia en primera instancia y la presentación de recursos, incluidos los correspondientes a traslado y contratación de un abogado, para el caso de representar al municipio ante la Corte Suprema, a lo que se suma que la sentencia del Juzgado de Policía Local no necesariamente acogerá la pretensión de esta parte en cuanto al monto demandado.

6. Acuerdo:

En virtud de lo expuesto, se solicita la aprobación del Concejo para celebrar una transacción con don José Ignacio Henríquez Riquelme, quien deberá pagar al municipio la cantidad de \$2.000.000, en 1 cuota, en un plazo no superior a cinco días hábiles administrativos de aprobado el acuerdo por el Concejo, mediante vale vista a favor de la Municipalidad de La Serena, instrumento irrevocable y de liquidez inmediata, presentándose luego ella al 2° Juzgado de Policía Local de La Serena, causa ROL N° 2.347-20, para poner término a la misma, en la parte correspondiente a la demanda civil, de manera anticipada.



VALESKA ROBLEDO SANTANDER
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

VRS/CAMT



La Serena
Chile

PRESENTACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

SESIÓN DE CONCEJO
N° 1.247 DEL 03.11.2021

1ª PRESENTACIÓN SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES



La Serena
Chile

NOMBRE : FABIOLA FERNANDA ALVARADO ARDILES
SOLICITA : CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO PATENTE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (BOTILLERÍA) LETRA A) ART. 3 LEY ALCOHOLES
DIRECCIÓN : ALTOS DEL ROSARIO, LOTE RG-4, AL SUR DE RUTA 41
NOMBRE FANTASÍA : NO REGISTRA

INFORMES REQUERIDOS

INF. PREVIO D.O.M. : N°1294 DEL 21/10/2021. ZONA AR-1/AR-2. USO SUELO PERMITIDO.
JUNTA DE VECINOS : ORD. N° 06-245 DEL 16-08-2021. OPINIÓN POSITIVA.
RESPUESTA MEDIANTE CARTA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2021, OPINIÓN POSITIVA. EL 90% DE LOS VECINOS ESTÁ DE ACUERDO Y NO TIENEN INCONVENIENTE PARA LA INSTALACIÓN.
INF. CARABINEROS : N° 178 DEL 15/10/2021. SIN OBSERVACIONES LEGALES.
INF. PATTES COM. : PATENTE DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (BOTILLERÍA) LETRA A) ARTICULO N°3, LEY N°19.925 DE ALCOHOLES, ES FACTIBLE AUTORIZAR. EN CASO DE SER APROBADA LA SOLICITUD, EL CONTRIBUYENTE COMENZARÁ LAS GESTIONES LEGALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL.



**1ª PRESENTACIÓN
SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES**



NOMBRE : SOCIEDAD GASTRONÓMICA NTAVI SPA
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3 LEY ALCOHOLES
DIRECCIÓN : PASAJE ALFONSO CAMPUSANO N° 1.503 ESQ. RODOLFO
WAGENKNECHT, SECTOR BARRIO UNIVERSITARIO
NOMBRE FANTASÍA : NO REGISTRA

INFORMES REQUERIDOS

INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-1009 DEL 24/08/21. ZONA ZU-1A. USO SUELO PERMITIDO.
JUNTA DE VECINOS : ORD. N° 06-168 DEL 27-05-2021. OPINIÓN NEGATIVA.
RESPUESTA MEDIANTE CARTA DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2021. OPINIÓN
NEGATIVA. INFORMAN QUE NO HAN PODIDO REUNIRSE POR TEMAS DE
PANDEMIA, NO OBSTANTE SE CONSULTÓ A LOS VECINOS DEL SECTOR,
QUIENES SE PRONUNCIARON EN FORMA NEGATIVA.
INF. CARABINEROS : N° 133 DEL 28/09/2021. SIN OBSERVACIONES.
EL GRADO DE PELIGROSIDAD ES BAJO Y EL NÚMERO DE DELITOS HA
DISMINUIDO.
INF. PATTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ARTICULO N°3, LEY
N°19.925 DE ALCOHOLES, ES FACTIBLE AUTORIZAR.

RESTAURANTE / PASAJE ALFONSO CAMPUSANO
N°1.503 ESQ. RODOLFO WAGENKNECHT, SECTOR
BARRIO UNIVERSITARIO



La Serena
Chile



RESTAURANTE / PASAJE ALFONSO CAMPUSANO
N°1.503 ESQ. RODOLFO WAGENKNECHT, SECTOR
BARRIO UNIVERSITARIO



La Serena
Chile



RESTAURANTE / PASAJE ALFONSO CAMPUSANO
N°1.503 ESQ. RODOLFO WAGENKNECHT, SECTOR
BARRIO UNIVERSITARIO



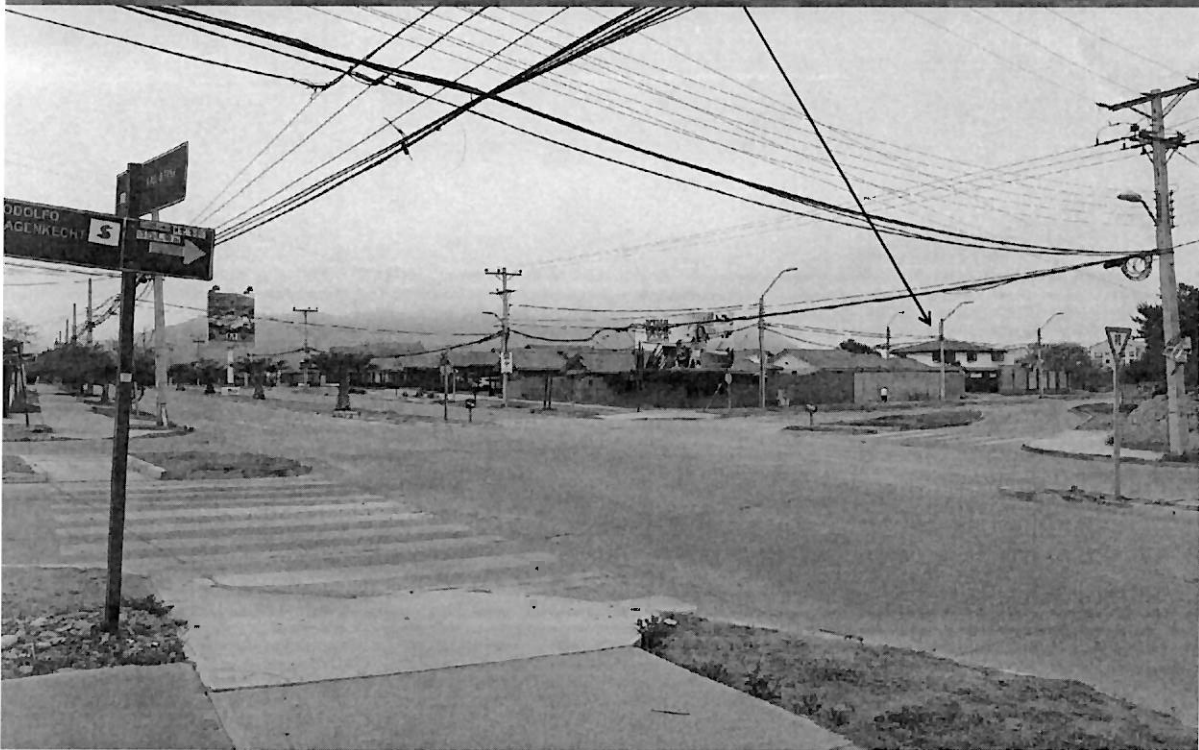
La Serena
Chile



RESTAURANTE / PASAJE ALFONSO CAMPUSANO
N°1.503 ESQ. RODOLFO WAGENKNECHT, SECTOR
BARRIO UNIVERSITARIO



La Serena
Chile



RESTAURANTE / PASAJE ALFONSO CAMPUSANO
N°1.503 ESQ. RODOLFO WAGENKNECHT, SECTOR
BARRIO UNIVERSITARIO



La Serena
Chile



**1ª PRESENTACIÓN
SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES**



La Serena
Chile

NOMBRE : JUAN FRANCISCO GUZMÁN DÍAZ
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3 LEY ALCOHOLES
DIRECCIÓN : CALLE RENGIFO N° 261
NOMBRE FANTASÍA : "PANCHOP"

INFORMES REQUERIDOS

INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-1227 DEL 13/10/21. ZONA ZPT-1. USO SUELO PERMITIDO.

JUNTA DE VECINOS : ORD. N° 06-205 DEL 10-08-2021. OPINIÓN NEGATIVA.

RESPUESTA MEDIANTE CARTA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2021 OF. N° 29. OPINIÓN NEGATIVA. INFORMAN QUE LA SOLICITUD FUE RECHAZADA POR LA ASAMBLEA. EL LOCAL ALUDIDO HA GENERADO MOLESTIAS POR PARTE DE LOS VECINOS DEBIDO A LOS DESMANES, DISTURBIOS Y VIOLENCIA QUE SE VIVE EN ESE SECTOR Y EN EL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD. LO ANTERIOR DEBIDO A LA INGESTA DE ALCOHOL DESMEDIDA DE AQUELLOS QUE ACUDEN A DICHO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS.

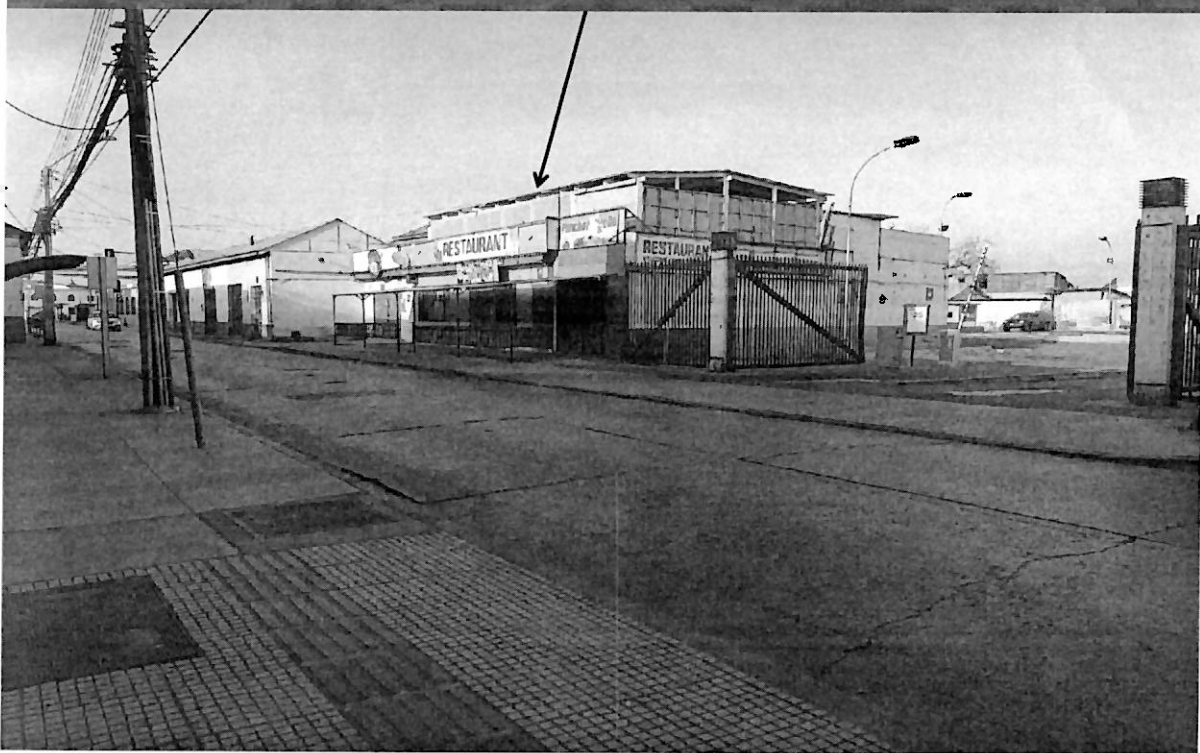
INF. CARABINEROS : N° 141 DEL 14/10/2021. SIN OBSERVACIONES LEGALES.
EL GRADO DE PELIGROSIDAD ES ALTO Y EL NÚMERO DE DELITOS HA SUBIDO. SE EFECTUÓ ENTREVISTAS CON VECINOS DEL SECTOR, MANIFESTANDO QUE NO QUIEREN QUE SE INSTALE UN NUEVO LOCAL DE ALCOHOLES YA QUE PERTURBAN LA TRANQUILIDAD Y LA SEGURIDAD DEL LUGAR.

INF. PATTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ARTICULO N°3, LEY N°19.925 DE ALCOHOLES, ES FACTIBLE AUTORIZAR.

RESTAURANTE / CALLE RENGIFO N° 261
"PANCHOP"



RESTAURANTE / CALLE RENGIFO N° 261
"PANCHOP"



RESTAURANTE / CALLE RENGIFO N° 261
"PANCHOP"




La Serena
Chile



RESTAURANTE / CALLE RENGIFO N° 261
"PANCHOP"




La Serena
Chile



RESTAURANTE / CALLE RENGIFO N° 261
"PANCHOP"




La Serena
Chile



RESTAURANTE / CALLE RENGIFO N° 261
"PANCHOP"




La Serena
Chile





La Serena
Chile

**PRESENTACIÓN
PATENTES DE ALCOHOLES**

**MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**